

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34709** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 629/2014, NIG número 20.05.2-14/007147, por auto de 16 de julio de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Errota Txiki, S.L.", con NIF B20921151, con domicilio en barrio Santiago Auzoa, número 32 – 20750 Zumaia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zumaia.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Ignacio Cabia Agustín. Domicilio postal: Calle Consulado, número 8, 4º D de 20011 Donostia-San Sebastián. Dirección electrónica: [icaria@mazarredoauditores.com](mailto:icaria@mazarredoauditores.com)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia-San Sebastián, 24 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140049347-1